

DEFENSA DE LAS REGLAS DEL MERCADO

Competencia cuestiona la ley que creará un único 'superregulador'

El presidente de la CNC duda de que la integración de ocho organismos en uno solo resulte eficaz || La Comisión investigará las coincidencias no justificadas en los precios de los carburantes

ROSA MARÍA SÁNCHEZ
MADRID

El presidente de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), Joaquín García Bernaldo de Quirós, cuestionó ayer el proyecto de ley del Gobierno de crear un solo megaorganismo regulador y supervisor que asumirá las funciones que ahora ejercen ocho comisiones (las de energía, telecomunicaciones, postal, juego, aeropuertos, medios audiovisuales, transporte ferroviario y defensa de la competencia). «Estamos a punto de iniciar un camino que nadie ha recorrido», advirtió ayer Bernaldo de Quirós, expresando su temor por una posible pérdida de eficiencia y de independencia de la actual CNC.

«No hay precedentes a nivel internacional de agencias públicas que combinen la regulación sectorial con la supervisión de competencia, de la que hasta ahora se encargaba la CNC», dijo Bernaldo de Quirós en su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados como presidente de este organismo.

Tras ponderar el reconocimiento internacional logrado por la CNC por su eficacia, solvencia e independencia, el también expresidente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Andalucía advirtió: «Nuestro país no se puede permitir el lujo de bajar el nivel alcanzado estos años en la defensa y promoción de la competencia». Por eso, pidió a los parlamentarios «aciertos» en el desarrollo del proyecto de ley en tramitación y «máximo consenso». «Sería una pena perder o desaprovechar un modelo institucional como el de la CNC que aprobaron ustedes, señorías, por unanimidad hace apenas cinco años», opinó Bernaldo de Quirós.

La crítica de más peso que se hace desde la CNC al proyecto de ley del ministro de Economía y Hacienda, Luis de Guindos, es la misma que ha expresado la Comisión Europea. Ambos organismos cuestionan que los reguladores (quienes dictan las reglas de un sector, por ejemplo, la Comisión Nacional de la Energía) y el supervisor (quien vigila que en cada caso concreto no se violan las reglas ni la libre competencia en perjuicio de otros operadores y consumidores, papel que ejerce la CNC) queden integrados dentro de un solo megaorganismo dependiente del Ministerio de Economía.

Todos los grupos parlamentarios, salvo el popular, expresaron críticas al proyecto de ley del Gobierno, del que algunos sectores han señalado su llamativa semejanza con el informe realizado por la consultora PWC para Telefónica bajo el título «Modelo organizativo de las autoridades nacionales de regulación y competencia en España».

GASOLINAS Y SECTOR FINANCIERO // En su comparecencia anual ante la Comisión de Economía del Congreso, el presidente de la CNC explicó la labor de inspección, control de concentraciones y promoción de la competencia desarrollada por el organismo durante el 2012. Bernaldo de Quirós destacó los informes realizados sobre carburantes, sobre colegios profesionales y sobre las relaciones entre fabricantes y distribuidores en el sector agroalimentario.

El presidente de la CNC afeó que de las 23 medidas propuestas por el organismo para introducir mayor competencia en los carburantes y conseguir precios más bajos «hasta el día de hoy, ninguna de ellas se ha puesto en práctica». También indicó que la CNC y la Comisión Nacio-



▶▶ Joaquín García Bernaldo de Quirós, presidente de la Comisión Nacional de la Competencia.

«Hay que resistir las presiones contra la reforma de los servicios profesionales»

▶▶ El presidente de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), Joaquín García Bernaldo de Quirós, aprovechó su comparecencia para recordar a los diputados que hay que «resistir las presiones de los grupos de interés» contra la reforma de los servicios profesionales. Se trata, señaló, de «una demanda histórica». Recordó que en EEUU, esta reforma está teniendo «un gran efecto dinamizador».

▶▶ «En sus manos está abordar por fin esa ambiciosa reforma y resistir las presiones de los grupos de interés, que sin duda intentarán, como siempre, frenarla. Es una oportunidad única para establecer un marco regulador que potencie el crecimiento del sector servicios», dijo.

▶▶ En declaraciones a los medios, el presidente de la CNC abogó por que «todas las profesiones colegiadas se replanteen el alcance de la exigencia de colegiación obligatoria, para qué sirve y qué ofrece como mejora». El objetivo es que este requisito no suponga una «barreira de entrada, un impedimento al ejercicio de la actividad».

▶▶ Lo que se ha conocido de la reforma ha desatado las iras de arquitectos, abogados o farmacéuticos, entre otros. Algunos de los puntos de conflicto son la reserva de actividad (lo que pueden y no pueden hacer unos y otros) y el límite a la colegiación obligatoria, con el objetivo de aumentar la competencia.

nal de la Energía investigarán conjuntamente cualquier «coincidencia no justificada» en los precios de los carburantes.

Algo parecido advirtió en relación al sector financiero. El presidente de la CNC indicó que el organismo actuará si se detectan «coincidencias en la fijación de precios en la retribución de los depósitos que sean artificiales y no correspondan al flujo normal del mercado», si bien para eso se está a la espera de recibir las informaciones pertinentes del Banco de España, indicó.

La CNC está investigando si las noticias sobre los topes fijados por el Banco de España a los depósitos, cuentas corrientes, pagarés y bonos para frenar la llamada guerra del pasivo son legales o no. La Comisión de la Competencia está estudiando el «alcance jurídico» de estas noticias y en todo caso vigilará las «coincidencias» en la fijación de precios, según advirtió ayer el presidente del organismo supervisor. ≡

cifras

1 MULTAS
La Comisión Nacional de Competencia (CNC) impuso en el último ejercicio multas por 242 millones. Los ingresos efectivos por sanciones fueron de 25 millones, el doble que su presupuesto de funcionamiento, que es de 12 millones.

2 LAS MÁS ALTAS
Las multas más altas correspondieron a Navieras Baleares (54 millones), al expediente relacionado con licitaciones de carreteras (47 millones) y a Endesa (23 millones), por diferentes tipos de prácticas contra la competencia.

3 INSPECCIONES
En el 2012 se llevó a cabo la cifra récord de 31 operadores investigados (empresas, asociaciones y colectivos) con la participación de 175 inspectores. En total, entraron en el organismo 68 expedientes, entre los de oficio y las denuncias.